

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 4 de septiembre de 2024

Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa actualización de Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas.

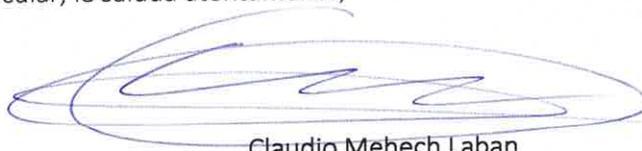
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante, la “Sociedad” o la “Administradora”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que con fecha 1 de septiembre de 2024, ha entrado en vigencia la nueva “Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas” de la Sociedad, la cual actualiza la política de habitualidad vigente previo a dicha fecha, de conformidad a la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero y el Título XVI de la Ley N° 18.046. La nueva política fue aprobada en Sesión Ordinaria de Directorio de la Administradora celebrada con fecha 23 de agosto de 2024.

De conformidad a la normativa aplicable, la nueva “Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas” se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad, y en el sitio web de la misma <https://www.frontaltrust.cl/frontal-trust-administradora-general-de-fondos-sa/>.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

